

otros ingresos tienen cierta protección ante embargos, un buen consejo es obtener un par de cuentas vista en bancos distintos donde no se tenga una deuda morosa, de modo de poder transferir los fondos de una cuenta a otra con celeridad ante una emergencia.

En un caso como el descrito, debe conseguir orientación especializada. Si necesita ayuda u otras dudas, puede escribirnos utilizando nuestro formulario de contacto en la página www.servicioeducacionfinanciera.cl.



Equipo SEF

Alejandro Pujá Campos	Director
Macarena Cerón	Asistente jurídica
Luis Aravena Herrera	Relacionador público
Fernando Palma Tapia	Webmaster
Ignacio Mañan Dossow	Diseñador gráfico
Gerardo González Salamanca	Asistente administrativo



SEFConsumidores



@SEFConsumidores



SERVICIO
DE EDUCACIÓN
FINANCIERA

FONDOS CONCURSABLE

para asociaciones de consumidores

El presente proyecto, se ejecuta con aportes del Fondo Concursable para Asociaciones de Consumidores, establecido en el artículo 11 bis de la Ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores



**Consumidores
Asociados**



SERVICIO
DE EDUCACIÓN
FINANCIERA

Aprende tus derechos

¿PUEDO TENER UNA TARJETA DE DÉBITO SI TENGO DEUDAS?

Correo de consultas:

consultas@servicioeducacionfinanciera.cl / consultas@sefconsumidores.cl

Fono de contacto: +56987004444

www.servicioeducacionfinanciera.cl

www.sefconsumidores.cl / www.consumidoresasociados.cl



Es muy común que las personas piensen que si tienen deudas no podrán obtener una tarjeta bancaria o de casa comercial, pero eso sólo ocurre si se trata de tarjetas de crédito. No pueden negarle obtener una tarjeta de débito por tener deudas en el sistema financiero.

Es evidente que si una persona tiene deudas morosas en el sistema financiero, no podrá obtener nuevos créditos ni tarjetas de crédito. **Pero eso no debe ocurrir con una tarjeta de débito ya que esta es distinta a la tarjeta de crédito.**

La **tarjeta de débito**, asociada a una cuenta vista, opera con fondos propios del titular. Es decir, en la tarjeta de débito no hay dineros provenientes de créditos del banco. Así, el titular de una tarjeta de débito no es sujeto de crédito, no debe ser evaluado financieramente y resulta indiferente si tiene deudas morosas informadas o no en los registros comerciales.

Las tarjetas de débito se utilizan, entre otros muchos casos, por los empleadores para pagar las remuneraciones de sus empleados evitando el uso de cheques y el proceso de ir a cobrarlos a las sucursales.

El Estado las utiliza para pagar muchos beneficios sociales, como becas estudiantiles, bonos e incluso pago de pensiones asistenciales.



Con las tarjetas de débito se puede pagar en casi todos los comercios con una clave de cuatro dígitos y con la tarjeta de coordenadas, que se pide gratuitamente al mismo banco, se pueden realizar transferencias electrónicas desde un computador, tablet o smartphone.

Recibir dinero y pagar con estos medios ahorra tiempo y dinero y es altamente seguro si se toman medidas básicas. **La mayoría de los bancos no cobran comisión de mantención si la tarjeta se utiliza con frecuencia.**

Las tarjetas de débito son popularmente conocidas como **RedCompra** y **Cuenta RUT**, aunque RedCompra es una red que permite los pagos en línea y la Cuenta RUT es el nombre comercial de la tarjeta de débito o cuenta vista de Banco Estado.

Los requisitos para obtener una tarjeta de débito o cuenta vista son, habitualmente, la identidad del solicitante y un comprobante de domicilio. Tener deudas no es un obstáculo para conseguirla.

Revise la folletería o páginas web de los bancos para que verifique los requisitos solicitados.

RECOMENDACIÓN IMPORTANTE

Sin perjuicio de lo anterior, si usted tiene deudas con una entidad bancaria o casa comercial, debe considerar que **ante una cobranza judicial el acreedor podría solicitar el embargo de los fondos de la cuenta vista.**

Si bien es cierto que de acuerdo al artículo 445 del Código de Procedimiento Civil, los salarios, remuneraciones, pensiones y